



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**

Referencia de proceso

Ejecutivo con garantía real. Rad. 23001310300420210006900

En escrito que antecede el curador ad litem de los herederos indeterminados del finado Jaber Chevel Ayazo doctor Oscar Ordosgoitia Caballero allega contestación en forma oportuna. Así las cosas, se le tendrá por contestada la demanda.

Por lo anterior, este despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: TENER por contestada la demanda por parte del curador ad litem de los herederos indeterminados del finado Jaber Chevel Ayazo doctor Oscar Ordosgoitia Caballero.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Carlos Arturo Ruiz Saez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 004 Oral

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df99247a67ac9b2a279904c65b85224e319f4d13ad6d124c1fa38c60c368f0e**

Documento generado en 19/09/2022 11:08:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>